



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNADOR

Radicado: S 2019060301174

Fecha: 01/11/2019

Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino:



RESOLUCIÓN

Por la cual se concede una Comisión de Servicios Remunerada a unos Docentes y Directivos Docentes pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas en el artículo 6 de la Ley 715 de 2001, y Decreto Ley 1278 de 2002, y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre del 2016.

CONSIDERANDO QUE:

Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre del 2016, se define la estructura Orgánica y otorga funciones al Secretario de Educación del Departamento de Antioquia para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los Docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

El Artículo 66 del Decreto 2277 de 1979 y 55 del Decreto 1278 de 2002, permite que a los Educadores vinculados con el Estado a partir de su vigencia se les confiera Comisiones para: ejercer cargos de libre nombramiento y remoción, adelantar estudios o participar en congresos, seminarios u otras actividades de carácter profesional o sindical.

Mediante correo electrónico del día 23 de octubre del 2019, suscrito por el señor **JULIO CESAR RUBIO TORO**, profesional en Antropología, Unidad Educación a Clientes y Comunidad en las Empresas Publicas de Medellín, solicita permiso para los Docentes y Directivos Docentes adscritos a los establecimientos, Centro Educativo Rural Margento, Instituto Educativo Escuela Normal Superior Bajo Cauca, y la Institución Educativa Divino Niño del municipio de Caucasia, participen de la Jornada Pedagógica "**Visita al Proyecto Hidroeléctrico Itúango**", Programa Misión Ciudadana que se ha venido ejecutando en diversas Instituciones Educativas dentro del Programa Ambiente para la Vida, se realizarán en los días 6 y 7 de noviembre del 2019 con el apoyo de las Empresas Públicas de Medellín.

Dicha Comisión de Servicios no genera costos de transporte, alimentación y alojamiento para el Departamento de Antioquia.

En mérito de lo expuesto el Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión de Servicios Remunerada para que los Docentes y Directivos Docentes adscritos a los establecimientos, Centro Educativo Rural Margento, Escuela Normal Superior Bajo Cauca, y la Institución Educativa Divino Niño del municipio de Caucasia, participen de la Jornada Pedagógica "**Visita**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

al Proyecto Hidroeléctrico Itüango”, Programa Misión Ciudadana que se ha venido ejecutando en diversas Instituciones Educativas dentro del Programa Ambiente para la Vida, se realizarán en los días 6 y 7 de noviembre del 2019 con el apoyo de las Empresas Públicas de Medellín, los cuales se detallan a continuación

CENTRO EDUCATIVO RURAL MARGENTO			
NRO	CEDULA	NOMBRE	INSTITUCION EDUCATIVA
1	15304151	GILBERTO ANTONIO MERCADO VALDEZ	I. E. Margento
2	1064987952	JORGE LUIS NEGRETE PEÑATA	I. E. Margento
3	43564533	SILVIA MARINA CERVANTES TREJOS	I. E. Margento
4	8055724	JOSE MANUEL CALDERA RICARDO	I. E. Margento

I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR BAJO CAUCA			
NRO	CEDULA	NOMBRE	INSTITUCION EDUCATIVA
1	78747993	MARLON ANTONIO ENAMORADO RAMIREZ	I. E. Escuela Normal Superior Del Bajo Cauca
2	39267594	GLORIA LUZ CASTRO RAMIREZ	I. E. Escuela Normal Superior Del Bajo Cauca
3	9166424	MANUEL FRANCISCO RANGEL ROJAS	I. E. Escuela Normal Superior Del Bajo Cauca
4	39273896	YALENA INES BEDOYA PADILLA	I. E. Escuela Normal Superior Del Bajo Cauca
5	15308087	JOSE MARIA PASTRANA CRUZ	I. E. Escuela Normal Superior Del Bajo Cauca
6	39282805	LEDIS MARIA SAMPAYO LONDOÑO	I. E. Escuela Normal Superior Del Bajo Cauca
7	39269528	LACIRA LUZ TOBAR PEREZ	I. E. Escuela Normal Superior Del Bajo Cauca
8	1069480529	JOHANI ROSA BOLAÑOS MARTINEZ	I. E. Escuela Normal Superior Del Bajo Cauca
9	92536039	NEVER SEGUNDO TRONCOSO CARRASCAL	I. E. Escuela Normal Superior Del Bajo Cauca
10	78698830	HERNANDO ANTONIO BURGOS GARCES	I. E. Escuela Normal Superior Del Bajo Cauca

INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVINO NIÑO			
NRO	CEDULA	NOMBRE	INSTITUCION EDUCATIVA
1	11050848	HERNANDO JHON CALLE	I. E. Divino Niño
2	1038114834	ALEXANDER REGINO ARROYO	I. E. Divino Niño
3	60259208	NUBIA LUCILA JAIMES CAÑAS	I. E. Divino Niño
4	39272259	MARIA MAGALIS SUAREZ PASTRANA	I. E. Divino Niño
5	39267080	BEATRIZ ELENA PERCY	I. E. Divino Niño
6	15307559	JESUS MARIA HINCAPIE BEDOYA	I. E. Divino Niño
7	78752574	RENE ORLANDO DE ORO MARTINEZ	I. E. Divino Niño
8	15309365	JOSE JERONIMO JIMENEZ SANTOS	I. E. Divino Niño
9	39269052	MIRTA LINED GOMEZ RODRIGUEZ	I. E. Divino Niño
10	39282875	MARIA VICTORIA DURAN SIBAJA	I. E. Divino Niño
11	26006857	MARTHA LUCIA JIMENEZ SALGADO	I. E. Divino Niño

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al señor **JULIO CESAR RUBIO TORO**, profesional en Antropología, Unidad Educación a Clientes y Comunidad en las Empresas Públicas de Medellín, el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no proceden Recursos en la Vía Gubernativa.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

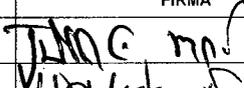
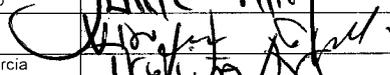
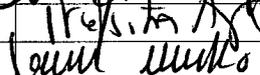
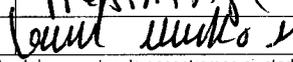
ARTICULO TERCERO: Al término de la Comisión los Docentes y Directivos Docentes deberán reincorporasen de inmediato al cargo en el Establecimiento Educativo en el que se encuentran adscritos.

ARTÍCULO CUARTO: Los Docente deberán dejar talleres o actividades académicas, para no desescolarizar a los estudiantes

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia del presente acto administrativo a la Subsecretaría Administrativa de la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Revisó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo		28/10/19
Revisó	Virginia Sepúlveda Vahos Directora Talento Humano		28/10/19
Revisó:	Revisó: Teresita Aguilar Garcia Directora Jurídica		28/10/19
Proyectó:	Proyectó: Laura Murillo Morales		28/10/19.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.